Caldas, Antioquia. 30 de mayo de 2024.

CUENTA DE COBRO No. 04

La Alcaldía de Caldas Antioquia con NIT 890.980.447-1 debe a José Mauricio Escobar Bustamante, identificado(a) con C.C. 71.395.445 de Caldas Antioquia, la suma de cuatro millones de pesos m.l. ($ 4.000.000,oo), por concepto de prestación de servicios y apoyo a la gestión comprendidos entre el 01 de mayo de 2024 al 30 de mayo de 2024, de acuerdo al contrato N°120 de 2024 que tiene por objeto: la prestación de servicios profesionales, por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo en las actividades jurídicas propias de la secretaría de servicios administrativos de la Alcaldía de Caldas Antioquia.

Se adjunta número y/o referencia de planilla 70230464 del mes a cobrar mayo de 2024.

Datos Bancarios:
Entidad: Bancolombia
Tipo Cuenta: Corriente
N°: 65505604232

Información para la aplicación de la Retención en la fuente. Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023
Marcar con una X en la opción que tributariamente sea más conveniente:

#	Descripción	SI	NO
1	Tomaré costos y deducciones en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a practicar la retención en la fuente de acuerdo al art. 392 y/o 401 del ET (porcentajes de retención)		X
2	Opto por la aplicación de la retención exenta del 25% en mi declaración de renta Lo que obliga a mi pagador a depurar la base para aplicar la retención de acuerdo al art. 383 del ET (renta de trabajo sin relación laboral) *Se anexa declaración juramentada 2024	X	

José Mauricio Escobar Bustamante
C.C. 71.395.445 de Caldas Antioquia
Dirección: Carrera 50 A No. 76 S – 169. Apto. 817. T. 3. C.R. Los Andes (Suramérica)
Teléfono: 3108405313

22/05/2024
X10M919

VIGENTE

VVALENCI

MUNICIPIO DE CALDAS
Nit: 890980447-1

COMPROMISO NÚMERO : 351

Fecha de Impresión: 15-Feb-2024 **Fecha del Compromiso:** 12/02/2024 00:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
120-2024	71395445	JOSE MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE	24,000,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LAS ACTIIVADES JURIDICAS PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE CALDAS, ANTIOQUIA

VVALENCI

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	12/02/2024 00:00:00	24,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
114	001	107.2.3.2.02.02.008.01	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	24,000,000.00

Total: **24,000,000.00**

DIANA CATERYNE VALDERRAMA JIMENEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

"ALCALDE"

JORGE MARIO RENDON VELEZ

Alcaldía de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de mayo de 2024

Yesica Quintero Hernández, en calidad de supervisor(a), hago constar que recibí a satisfacción las actividades o suministro realizadas por el (la) contratista José Mauricio Escobar Bustamante, comprendidas entre el 1 y el 30 de mayo de 2024 y/o correspondiente a la cuenta de cobro Nº 4, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios Nº 0120/2024 que tiene como objeto prestación de servicios personales por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo de las actividades jurídicas propias de la secretaria de servicios administrativos de la alcaldía de Caldas Ant..

La cuenta de cobro o factura por valor de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), se realiza con cargo al (los) articulo (s) presupuestal (es) No. 107.2.3.2.02.02.008.01

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Yesica Quintero H.

Supervisor (a)

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-05-21, 02:54:03 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 70230464

Periodo Cotización 202405 **Periodo Servicio** 202405

Cliente:

PAGADA 2024-05-21

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE				
Documento	CC 71395445	**Dirección**	CR 50A #76 SUR - 169 CANDESURAMERICA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3381244		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ITAGUI	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71395445		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					ESCOBAR BUSTAMANTE JOSE MAURICIO	5360000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | | | | |

Alcaldía de Caldas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Fecha: 30 de mayo de 2024

CONTRATANTE: Municipio de Caldas Antioquia
CONTRATISTA: José Mauricio Escobar Bustamante
OBJETO: prestación de servicios personales por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral como abogado para el apoyo de las actividades jurídicas propias de la secretaria de servicios administrativos de la alcaldía de Caldas Ant.
VALOR TOTAL: Veinticuatro millones de pesos
DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: 13 de febrero de 2024
Fecha de terminación: 12 de agosto de 2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°120, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

- Realizar acompañamiento jurídico en el desarrollo de las actividades asociadas al seguimiento y control de los inventarios de los bienes de propiedad del municipio
- Realizar acompañamiento de campo, levantamiento y actualización de fichas del inventario de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de caldas, como mínimo 5 visitas mensuales
- Apoyar los trámites jurídicos de la secretaria de servicios administrativos
- Apoyar los tramites contractuales de la secretaria de servicios administrativos
- Las demás que se demanden

Nivel de Ejecución del contrato: 56.67 %

INFORME ADMINISTRATIVO:

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MARZO	69142670	$ 459.700	$ 588.400	$ 19.200	$ 1.067.300
ABRIL	70125849	$ 459.700	$ 588.400	$ 19.200	$ 1.067.300
MAYO	70230464	$ 459.700	$ 588.400	$ 19.200	$ 1.067.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	SECRETARÍA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 13 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO)	$2.400.000	$ 21.600.000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE MARZO AL 30 DE MARZO)	$ 4.000.000	$ 17,600,000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL)	$ 4.000.000	$ 13,600,000
114	351	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO)	$ 4.000.000	$ 9,600,000

INFORME JURÍDICO

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de cuatro millones de pesos $4.000.000 (incluido el IVA).

Caldas Antioquia, 30 de mayo del 2024

Yesica Quintero H

Firma y CC del supervisor 1026194310.

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de Caldas	Informe de Actividades.

NÚMERO DE CONTRATO:	120 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSÉ MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE CALDAS ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($ 24.000.000,oo)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALDAS.	- INFORMACIÓN: BIENES INMUEBLES: LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOBRE LOS PREDIOS SOLICITADOS EN EL ÁREA DE BIENES, ESTÁN CON INDAGACIONES QUE HEMOS RECOPILADO, SIN EMBARGO, ESTA INFORMACIÓN SERÁ AMPLIADA DE SER NECESARIO. ESCUELA LA INMACULADA. SEGÚN INFORMACIÓN SUMISTRADA ESTE LOTE PERTENECE AL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA MATRÍCULA 001-147517 (DIRECCIÓN: CARRERA 50, ENTRE CALLES 58 Y 59 EXTENSIÓN: CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) M2 (SEGÚN ESCRITURA) LINDEROS: POR EL FRENTE, CON LA CARRERA 50; POR UN COSTADO CON PROPIEDAD DE FIDENCIO GONZÁLEZ; POR OTRO COSTADO CON PROPIEDAD DE LA ESCUELA LA INMACULADA; POR LA PARTE DE ATRÁS CON PROPIEDAD DE FIDENCIO GONZÁLEZ), BIEN QUE ESTA FRACCIONADO EN 2 PREDIOS, EL RESTANTE AL PARECER DE PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (DA FRENTE CON LA VÍA QUE CONDUCE DE NORTE A SUR Y VICEVERSA POR LA CARRERA 49 B, NOMENCLADA COMO CARRERA 49B N° 121SUR	SE RELACIONAN LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO.

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

	35.), DESCONOCIENDO LA EXISTENCIA JURÍDICA DE ESTE, POR CUENTO NO EXISTE ACREDITACIÓN JURÍDICA QUE ASÍ LO INDIQUE. SIN EMBARGO, EXISTEN ANTECEDENTES LEGALES QUE PERMITEN ESTABLECER QUE SE TRATA DE UN BIEN PRIVADO; POR CUENTO SE EVIDENCIA UN CONTRATO DE COMODATOS QUE DATA DEL AÑO 1994, PRORROGADO MEDIANTE OTROSI (VARIAS PRORROGAS) HASTA EL 2019 DE LOS CUALES FIGURA EL MUNICIPIO COMO COMODATARIO, LO QUE IMPLICA QUE EL MUNICIPIO HACIA USO Y GOCE DE TAL PREDIO PARA SU BENEFICIO, PERO RECONOCIENDO LA EXISTENCIA DE OTRO PROPIETARIO. PREDIO LA RIVERA (PREDIO DONDE ESTÁ UBICADA LA ANTENA). INDAGANDO CON EL ANTERIOR EMPLEADO QUE OCUPABA EL CARGO COMO ENCARGADO DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO, INDICA QUE EL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA CALLE 138 B SUR NO. 45 C 30, SURGE A RAÍZ DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS, QUE ORIGINARON EL SURGIMIENTO DE LOS BARRIOS ACUARELA Y LA RIVERA. DICHA OBRA FUE DISEÑADA Y EJECUTADA POR LA CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, QUIEN CEDIÓ AL MUNICIPIO LAS VÍAS Y LAS ZONAS COMUNES PARA BENEFICIO SOCIAL. SOBRE EL PREDIO, EN MENCIÓN, EXISTE UNA CASA DE HABITACIÓN (DETERMINADA CON LA DIRECCIÓN ANTES INDICADA), LA MISMA QUE FUE EDIFICADA, AL PRINCIPIO, DE MANERA RUDIMENTARIA, Y, POSTERIORMENTE, CON LA PERMISIVIDAD DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, TERMINADA DE CONSTRUIR EN CONCRETO. SE	

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

	ADVIERTE, SEGÚN SU VERSIÓN, QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN DETALLADA AL RESPECTO POR TRATARSE DE UN BIEN PRIVADO. CASA BARRIOS UNIDOS. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO ÁNGEL, FUE ADQUIRIDA MEDIANTE LA ESCRITURA 2596 DEL 21/09/1939 DE LA NOTARÍA 4° DE MEDELLÍN, DICHA ESCRITURA ABARCA ESTA CASA. CUENTA CON UN COMODATO ACTUAL A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO: BARRIOS UNIDOS EL CUAL ESTÁN INCUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3 Y 12 DE LA CLÁUSULA 9, E INCLUSO DE LA 15. YA QUE ESTÁ SIENDO UTILIZADA EN PRÉSTAMO A NA (NARCÓTICOS ANÓNIMOS). ES UNA CASA PEQUEÑA, SIN EMBARGO, NO CONOCEMOS EL METRAJE DE ESTA. - SE RECIBE AL SEÑOR LUÍS FERNANDO PÉREZ C., PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA INMACULADA, CON EL FIN DE VERIFICAR LA SITUACIÓN RELACIONADA CON EL PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EN EL SECTOR DE LA INMACULADA. EN CORRDINACIÓN CON LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DE SER POSIBLE CON LA DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA SE EJECUTARÁ VISITA CONJUNTA PARA DETERMINAR EL ESTADO ACTUAL DEL BIEN Y COMPARARLO CON SU ASPECTO JURÍDICO. COMO CIRCUNSTANCIA RELEVANTE EXISTEN CONTRATOS DE COMODATO SOBRE AL PARECER PARTE DEL BIEN, EN EL CUAL EL MUNICIPIO OSTENTA LA CONDICIÓN DE COMODATARIO, CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS ADMINISTRACIONES. PARADÓJICAMENTE, EL PROBLEMA SE GENERA POR UNA ZONA DESCUBIERTA (PATIO) QUE	

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

	SE ENCUENTRA EN MEDIO DE 2 INMUEBLES. - SE ALLEGA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO ENTRE RODRIGO ISAZA ISAZA Y EL MUNICIPIO DE CALDAS, PARA DAR POR FIANALIZADO EL MISMO. CUYO OBJETO CONSISTIÓ EN QUE LA ENTREGA DEL BIEN, PARA SU PRÉSTAMO DE USO, SE DESTINARÍA PARA CONSTRUIR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA SALADA Y EL SENA. SE INDAGA LA POSIBILIDAD PARA FINALIZARLO. Y SE EXTERIORIZA QUE SU NO UTILIZACIÓN DEPENDE DE LA EFECTIVIDAD Y LA CONTINUIDAD RELACIONADA CON EL SERVICIO PARA EL CUAL FUE CONSTITUIDO. ADICIONAL QUE EL MISMO FUESE PACTADO POR UN INTERREGNO DE 20 AÑOS EL CUAL PRINCIPIÓ EN EL 2011. ADVIRTIENDO SOBRE LOS RIESGOS DE UNA POSIBLE SANCIÓN ECONÓMICA; PUES EL MISMO PACTO PRIVADO ENTRELAZADO, INDICA UNAS MULTAS EN CASO QUE EL COMODATARIO INCURRA EN MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, LAS CUALES DEBERÁN SER, PRECISA EL DOCUMENTO, DIRECTAMENTE PROPORCIONALES A LOS PERJUICIOS QUE SUFRA LA COMODANTE. SE MANIFIESTA QUE EL MISMO SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA UNA NECESIDAD MANIFIESTA. - SE TRASLADA RESPUESTA A ESTA DEPENDENCIA, RECEPCIONADA EL 06 DE MAYO DE 2024, RELACIONADA CON LA PRETENSIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR LEONARDO BUSTAMANTE TORRES, QUE DATA DEL 18 DE ABRIL DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A LA DEPENDENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, UNA VISITA TÉCNICA AL ESTABLECIMIENTO DE	

	COMERCIO DENOMINADO KIOSCO POSTOBÓN UBICADO EN LA CALLE 140 SUR NO. 49-06 AL LADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO ÁNGEL, CON EL FIN DE POSIBILITAR LA INSTALACIÓN DE UN MEDIDOR DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE E.P.M. SE TRASLADA DICHA INQUIETUD A LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA. - ACUDEN A LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA DEL SUSCRITO, LOS SEÑORES LUÍS ENRIQUE CORTÉS, LUÍS ALFONSO RÍOS G; Y JAIRO ANTONIO GRALAJES, EN SUS CONDICIONES PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MANSIÓN, FISCAL DE LA MISMA Y REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD, RESPECTIVAMENTE, CON EL FIN DE EXPONER LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN DICHO SECTOR ANTE LA CONSTRUCCIÓN, AL PARECER, ILEGAL QUE EXISTE SOBRE UN PREDIO DEL MUNICIPIO. SE CONCERTÓ Y FUE PROPUESTO POR LOS MISMOS PARTICIPANTES QUE LA OPCIÓN ÓPTIMA ES LA VISITA A PROGRAMAR, EN CONNIVENCIA CON LAS DEPENDENCIAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO. A SU VEZ SE INDAGARÁ ANTE LAS RESPECTIVAS INSPECCIONES, EN ESPECIAL CONTROL URBANÍSTICO, SI EXISTEN TRÁMITES VIGENTES Y ESPECIALMENTE RELACIONADOS, SOBRE ESE ASUNTO Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE TAL PREDIO. - SE REALIZA REUNIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN CON SU SECRETARIO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE S.G PROPIEDAD RAÍZ, ALLÍ SE EXTERIORIZA UN DOCUMENTO	

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

	FECHADO DEL 07/05/2024, POR MEDIO DEL CUAL SE REQUIERE UNA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA RELACIONADA CON LA POSIBLE INCORPORACIÓN DE PREDIOS PRIVADOS A LA BASE PREDIOS MUNICIPALES. EL DOCUMENTO ES EXTERIORIZADO Y DEL MISMO SE DESCONOCE SU RADICACIÓN EFECTIVA PUES NO APARECE STICKER NI FECHA DE RECEPCIÓN DEL MISMO. DE TODAS MANERAS SE VALIDARÁ PARA DAR LA RESPUESTA EFECTIVA AL MISMO. - SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO 2024-000796 EMANADA DE LA INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LA CUAL SE CONSTATAN LOS PROCESOS, LAS PARTES, EL ESTADO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL TRÁMITE EFECTUIADO POR DICHA DEPENDENCIA. A LOS MISMOS SE LES EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDE. - SE RECIBE SOLICITUD DEL SEÑOR DARÍO RESTREPO LONDOÑO. INDICANDO QUE REALIZÓ ENTREGA DEL LOTE DE TERRENO EN EL RAIZAL AL MUNICIPIO HACE 14 AÑOS Y A ÉL LE ENTREGARON, COMO CONTRAPRESTACIÓN, UNA VIVIENDA EN LA CORRALA. ADUCE QUE LE ESTÁN COBRANDO IMPUESTO PREDIAL DEL TERRENO EN EL RAIZAL. PENDIENTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN. - RESPECTO DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA CARRERA 51 NO. 38 – 02, SECTOR DE MANDALAY. (ACTUALMENTE CARRERA 51 NO. 140 SUR – 54, CONFORME CERTIFICADO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA). REVISADA LA MATRÍCULA INMOBILIARIA CON ASIGNACIÓN CIFRACIONAL 001 – 464492 (MATRICULA ABIERTA CON BASE	

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

EN LA MATRÍCULA 001-464490) EMANADA DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA SUR; SE DETERMINÓ QUE MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO 961 DEL 10 DE MARZO DE 1987 DE LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE MEDELLÍN, SE PROTOCOLIZÓ EL ACTO, MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYÓ EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL REGULADO POR LA LEY 182 DE 1948 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1365 DE 1986, RESPECTO DE TAL HEREDAD, POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR JOSÉ LEONARDO MARÓN DÍAZ, DIVIDIÓ EL MISMO EN DOS PLANTAS, ASÍ: PRIMER PISO: CASA NÚMERO 38 – 04 Y SEGUNDO PISO: CASA NÚMERO 38 – 02 DE LA CARRERA 51. MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA. POSTERIORMENTE, MEDIANTE ACTO DE VENTA Y ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATURA, CONTENTIVO EN LA ESCRITURA NÚMERO 1086 DEL 04 DE AGOSTO DE 2009 DE LA NOTARÍA ÚNICA DE CALDAS ANTIOQUIA, EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, POR INTERMEDIO DE SU OTRORA ALCALDE MUNICIPAL, LUÍS GUILLERMO ESCOBAR VÁSQUEZ, ADQUIRIÓ DEL SEÑOR JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EL INMUEBLE DETERMINADO COMO: SEGUNDO PISO. CASA NÚMERO 38-02 (HOY CARRERA 51 NÚMERO 140 SUR – 54, DESTINADO PARA VIVIENDA, CON UN ÁREA CONSTRUIDA DE 123,00 METROS CUADRADOS Y UN ÁREA LIBRE DE 2.60 METROS, URBANIZACIÓN MANDALAY, MATRÍCULA INMOBILIARIA 001 – 464492 Y CÉDULA CATASTRAL 10101901300100 2. ADVIRTIENDO QUE EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, ES EL ACTUAL PROPIETARIO DE ESE SEGUNDO

NIT. 890.980.447-1 Carrera 48 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

	NIVEL Y QUE EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE. - INDAGANDO LOS PORMENORES RELACIONADOS CON LA NEGOCIACIÓN EFECTUADA, SOBRE ALTOS DE BITICUA, LA PERSONA ENCARGADA ANTERIORMENTE DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO INDICA LO SIGUIENTE: 1. SE TRATARON DE NEGOCIACIONES QUE FUERON LLEVADAS EN TIEMPO RECORD DEBIDO A LA CONTINGENCIA ACAECIDA Y A LA NECESIDAD DE TRASLADO PRIMORDIAL DE LAS PERSONAS. 2. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, FUERON ADICIONADOS DETERMINADOS CONDICIONAMIENTOS LEGALES, ENTRE ELLOS, POR EJEMPLO, PACTAR EN LOS INSTRUMENTOS (ESCRITURAS PÚBLICAS) MANIFESTACIONES RELACIONADAS CON VENTAS, CUANDO EN REALIDAD EL MUNICIPIO NO RECIBIÓ CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA ALGUNA. 3. PRECISAMENTE, PARA CLARIFICAR LO ANTERIOR, FUERON ELABORADAS UNAS ACTAS DE CARÁCTER PRIVADO, POR MEDIO DE LAS CUALES LOS BENEFICIARIOS DE DICHOS PREDIOS SE COMPROMETÍAN A ENTREGAR LOS PREDIOS AFECTADOS PARA "COMPENSAR", DE ALGUNA FORMA, LA UTILIDAD QUE PERCIBIRIAN, RECIBIENDO LOS APARTAMENTOS QUE LES SERÍAN ADJUDICADOS. 4. VERAZMENTE, EN LA ACTUALIDAD, EXISTE DUALIDAD DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, PUES SE LES SIGUE GENERANDO A CARGO DE ALGUNOS DE LOS TRASLADADOS, EL PAGO DE LAS VIVIENDAS DE LAS CUALES YA DICEN HABER CEDIDO. 5. REVISANDO DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO, EXISTEN	

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contacteno@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

	INCONSISTENCIAS PROTUBERANTES RESPECTO DE LAS HEREDADES QUE LOS ANTIGUOS VIVIENTES DICEN AÚN OSTENTAR, *VR GR,* SE ALEGA, POR PARTE DE UNA "EX PROPIETARIA" LA POSESIÓN FÍSICA Y MATERIAL RELACIONADA CON UNA FRACCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL 6. PUNTUALMENTE EL SEÑOR DARIO RESTREPO LONDOÑO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 3.416.759, OTRORA PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL RAIZAL, INDICA QUE ENTREGÓ SU LOTE DE TERRENO AL MUNICIPIO, HACE APROXIMADAMENTE 14 AÑOS, SIENDO FAVORECIDO CON OTRO BIEN EN LA CORRALA; SIN EMBARGO ADUCE QUE SE LE SIGUE GENERANDO EL COBRO DEL TRIBUTO MUNICIPAL POR UNA CASA QUE YA NO LE PERTENECE. 7. FINALMENTE, ES PRUDENTE ADVERTIR, QUE DE TALES ACTUACIONES, NO FUE EXTERIORIZADA, POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL EMPALME DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, PRUEBAS DE ELLO; SIGNIFICANDO ESTO, QUE LO AVERIGUADO OBEDECE AL ÍMPETU DEL ACTUAL EQUIPO DE TRABAJO EN TRATAR DE DILUCIDAR TALES CIRCUNSTANCIAS; HABIDA CUENTA SE ADVERA, DE LAS FRAGILIDADES EN LA INFORMACIÓN, Y SOLO CON LAS PESQUISAS REALIZADAS Y ENTREVISTAS CON LOS AGRACIADOS OBTENEMOS DATOS RELACIONADOS CON DICHO ACONTECIMIENTO LEGAL. - SE ALLEGA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, NÚMERO 2720-2023. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA Y AGUAS DE ABURRA S.A.S. E.S.P. CON EL FIN DE	

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

	DETERMINAR SU CONTINUIDAD O ESTABKECER SU TERMINACIÓN. DOCUMENTO, DADA SU COMPLEJIDAD, SE ENCUENTRA EN ESTUDIO.	
2. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DE CAMPO, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE FICHAS DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALDAS, CON MÌNIMO CINCO (5) VISITAS DE CAMPO MENSUALES.	- CONFORME REUNIÓN ENTRELAZADA, EN LAS DEPENDENCIAS DE PLANEACIÒN MUNICIPAL, EL SEÑOR ANDRÉS SÁNCHEZ, REMITE EL RESPECTIVO ENLACE PARA PODER OBSERVAR LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DESDE UNA OPCIÓN GEOESTACIONARIA.	SE REALIZARÀN LAS VISITAS PENDIENTES PREVIA COORDINACIÒN CON LAS SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA. CONFORME LAS EXPLICACIONES SUMNISTRADAS COMO FUNDAMENTOS DE JUSTIFICACIÓN.
3. APOYAR CON LOS TRAMITES JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	SE SOCIALIZA INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE COORDINAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EJECUTAR LAS LABORES DEL EQUIPO DE TRABAJO INTEGRAMENTE.	REUNIONES Y ACCIONES ENTRELAZADAS DIRECTAMENTE CON LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA SUPERVISORA, PROGRAMADAS CON EL FIN DE DAR TRAZABILIDAD A LAS ACCIONES EJECUTADAS Y ARTICULAS CONJUNTAMENTE. SEGÚN ACTAS AL RESPECTO.
4. APOYAR EN LOS TRAMITES CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	SE SOCIALIZA INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE COORDINAR ACTIVIDADES CONJUNTAS PARA EJECUTAR LAS LABORES DEL EQUIPO DE TRABAJO INTEGRAMENTE.	REUNIONES ENTRELAZADAS DIRECTAMENTE CON LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA SUPERVISORA, PROGRAMADAS CON EL FIN DE DAR TRAZABILIDAD A LAS ACCIONES EJECUTADAS Y ARTICULAS CONJUNTAMENTE. SEGÚN ACTAS AL RESPECTO.
5. LAS DEMAS QUE LA SUPERVISION LE ASIGNE.		

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

SE REALIZARÀN LAS VISITAS PENDIENTES PREVIA COORDINACIÒN CON LAS SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA. CONFORME LAS EXPLICACIONES SUMNISTRADAS COMO FUNDAMENTOS DE JUSTIFICACIÓN. DE LA MISMA MANERA, SE HARÁ EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO A LOS TRÁMITES SURTIDOS POR LAS INSPECCIONES MUNICIPALES RELACIONADOS CON LA AFECTACIÓN A BIENES DEL MUNICIPIO.

PERÍODO EJECUTADO: 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2024.

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($ 4.000.000,oo).

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia al **30 DE MAYO DE 2024.**

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

JOSÈ MAURICIO ESCOBAR BUSTAMANTE
C.C. 71.395.445
CONTRATISTA

Alcaldía de Caldas

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES PERTENECIENTES A LA CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Caldas: 30 días del mes de Mayo de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE CALDAS
La ciudad

1- Percibo honorarios y/o servicios como persona natural por prestacion de servicios y no me tomare costos o deducciones asociados a dichas rentas

2- Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta (Art 387 ET) sobre mis honorarios, me permito adjuntar los siguientes documentos:

	DEDUCCIÓN			ANEXOS SI	ANEXOS NO	FOLIOS
a.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados a empresas de medicina prepagada durante el 2024 (Cónyuge, hijos y/o dependientes) por					
	valor de		(anexo certificacion)		X	
b.	Certificado en original o copia legible de los intereses o correccion monetaria por prestamos para adquisicion de vivienda del año 2024 por					
	valor de		(anexo certificacion)		X	
c.	Deducción por dependientes Art. 387 ET (72) UVT por dependiente hasta un maximo de cuatro (4) dependientes					
	Parentesco:		(anexo certificación)			
	Parentesco:					
	Parentesco:					
	Parentesco:				X	
d.	Certificado de pago a cuenta bancaria para ahorro AFC por					
	valor de		(anexo certificacion)		X	
e.	Certificado aporte fondo de pensiones voluntarias por					
	valor de		(anexo certificacion)		X	

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRE LEGIBLE José Mauricio Estrada Bustamante

CC 71.395.475

Alcaldía de Caldas

Asistencia y/o ayuda de memoria

Código: F-MG-03
Versión: 04
Fecha: 15-02-2024

Objetivo (Temas a tratar): Verificar situación relacionada con J.A.C inmaculada en pro de acreditar titularidad

Fecha: 02/05/2024 Lugar: Alcaldía Municipal

Hora inicio: 15:45 Hora final: Responsable: José Mauricio Escobar

Consecutivo	Nombre completo	Identificación	Entidad / Dependencia	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
	Luis Fernando Perez	cc 1525269	J.A.C inmaculada		lufepeco09@hotmail.com	Luis Fdo Perez

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales, la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Alcaldía de Caldas	Asistencia y/o Ayuda de Memoria	Código: F-MG-1 Versión: 04 Fecha: 15-02-2024

Desarrollo de la reunión: En coordinación con la oficina de Planeación y de ser posible con la dependencia de Infraestructura se ejecutará visita conjunta para determinar el estado actual del bien y compararlo con lo dispuesto jurídicamente. Como circunstancia relevante existen contratos de comodato sobre el predio, parte del bien, en el cual el Municipio ostenta la calidad de comodatario. Los contratos suscritos son varias administraciones. Paradójicamente, el problema se genera por una zona descubierta (patio) que se encuentra en medio de 2 inmuebles.

Compromisos adquiridos

Acción	Responsable	Fecha límite de ejecución	Entidad / Dependencia

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales, la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios

Caldas
Compromiso de Ciudad

CONTRATO DE COMODATO 013 DE 2011

COMODANTE : **RODRIGO ISAZA ISAZA.**

COMODATARIO : **MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA**

OBJETO : **ENTREGAR EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO UN TERRENO PARA CONSTRUIR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA SALADA Y EL SENA.**

VALOR FISCAL : **$100.000.**

DURACION: **VEINTE AÑOS**

Entre los suscritos: **RODRIGO ISAZA ISAZA;** identificado como aparece al pie de su firma, actuando en su propio nombre, quien en adelante se denominará **LA COMODANTE**, y **LUIS GUILLERMO ESCOBAR VASQUEZ**, mayor de edad, vecino de Caldas Antioquia, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.256.378 de Caldas Antioquia; en calidad de Alcalde y quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA,** legalmente facultado para contratar según consta en el Acuerdo 010 del 29 de noviembre de 2009; y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL COMODATARIO,** se ha convenido celebrar el presente contrato de comodato precario con el fin de "**ENTREGAR EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA UN LOTE PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA SALADA Y EL SENA** el cual se regirá por las siguientes cláusulas y lo que no, por la legislación colombiana.

PRIMERA - OBJETO DEL COMODATO: LA COMODANTE, hace entrega en calidad de comodato o préstamo de uso al **COMODATARIO** de un lote de forma rectangular, con un área de 100 metros cuadrados y que linda por el oriente. occidente, y por el norte con un lote de mayor extensión y por el sur con predio que es o fue de **JUAN GONZALO ISAZA ISAZA**, linderos según plano planimétrico levantado por EL COMODATARIO, plano que hace parte integrante del presente contrato y que es de propiedad de la comodante, lote con un valor catastral de $100.000; adquisición según consta en la escritura pública número del de de 1445 de Julio 03 de 2010.

SEGUNDA - IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO: Lote de mayor extensión identificado con el código catastral 2-001-000-007-053-000000 y matrícula inmobiliaria N 001- 0112134 de la oficina de II.PP zona Sur de Medellín, ubicado en la Vereda La Salada, Parte baja, dentro de la Finca originalmente denominada Rondalla, del Municipio de Caldas, Antioquia.

PARAGRAFO UNICO: DURACIÓN DEL COMODATO: El término de duración del presente contrato de comodato será de Veinte (20) años contados a partir de la firma del mismo. Dicho término podrá ser prorrogado o adicionado por términos iguales o menores, si las partes así lo convienen por escrito.

TERCERA - DESTINACIÓN: EL COMODATARIO destinará el bien entregado en comodato **PARA QUE EL MUNICIPIO DE CALDAS Y EL SENA CONSTRUYAN EN DICHO LOTE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA SALADA Y EL SENA,** planta de tratamiento que es de propiedad del **COMODATARIO** y plano completo de todas las especificaciones del cual se anexara al presente contrato.

CUARTA - ESTADO DEL BIEN: EL COMODATARIO garantiza que al momento de recibir el bien objeto del presente contrato de comodato, se encuentra en buen estado.

QUINTA - REQUERIMIENTOS: EL COMODATARIO renuncia expresamente a los requerimientos privados o judiciales en caso de que **LA COMODANTE** requiera la entrega de los bienes dados en comodato, bien sea por extinción del término o por cualquier justa causa legal, así como también, renuncia al derecho de retención que a cualquier título concede la ley sobre los bienes en mención.

SEXTA - GASTOS, ADAPTACIONES Y/O MEJORAS: En todo caso los gastos de funcionamiento, adaptaciones y/o mejoras que accedan al lote y que requiera el bien dado en comodato serán por cuenta del **COMODATARIO**, previa comprobación y aceptación por parte de **LA COMODANTE,** pero desde ya se acepta la construcción de toda la infraestructura que se requiera para el montaje de la planta de tratamiento de agua del acueducto antes aludido y el COMODATARIO renuncia desde ya al reconocimiento de las mismas, las que quedarán de propiedad del **LA COMODANTE**, sin que haya lugar a exigir contraprestación o indemnización alguna por este concepto.

Caldas
Compromiso de Ciudad

SÉPTIMA - ENTREGA: EL COMODATARIO declara haber recibido el bien objeto de este contrato, en la ciudad de Caldas-Antioquia y en la forma estipulada en la cláusula cuarta del mismo, la fecha de su suscripción servirá para determinar el cumplimiento de las obligaciones del **COMODATARIO** referentes a la conservación y/o mantenimiento del inmueble recibido a título de comodato y de darle a este el uso convenido.

OCTAVA - OBLIGACIONES DE EL COMODATARIO: EL COMODATARIO en desarrollo y cumplimiento del presente contrato de comodato se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Empleará el mayor cuidado en la conservación del bien recibido en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos (Artículo 2203 del Código Civil), debiendo reportar por escrito todo impase a **LA COMODANTE,** especialmente deslizamiento o movimientos de tierra, e.t.c. .

2. Efectuará el mantenimiento y las reparaciones que requieran el bien para su normal funcionamiento, por su cuenta y riesgo y estará atento a efectuar las revisiones periódicas, sin que por los mismos pueda exigir indemnizaciones o reconocimiento de mejoras.

3. Permitirá, por parte de **LA COMODANTE** la revisión previa y posterior del bien entregado en calidad de comodato, a fin de verificar el estado de los mismos al inicio de la ejecución del contrato y a su finalización.

4. Restituirá el inmueble objeto de este contrato de comodato de acuerdo con las reglas del comodato precario.

5. No variará la destinación, ni el uso propuesto para los bienes dados en comodato y supervisará su correcta utilización.

6. Informará a **LA COMODANTE** en forma inmediata y por escrito, los deterioros que sufra el bien y las causas de éstos, así como indemnizara a LA COMODANTE, por los perjuicios que se generen por causa del uso del inmueble objeto de este contrato.

7. Construir con sus propios recursos toda la infraestructura requerida para tal fin.

8. Vigilará que no se varíe la destinación del bien que se construye en el lote dado en COMODATO y solo tendrá acceso al lote las personas adscritas al Municipio como empleados del acueducto.

9. **EL COMODATARIO**, se compromete con todos los lote de la Finca Rondalla al suministro de agua potable proveniente del acueducto de la vereda y a prestarles el servicio de alcantarillado a estos mismos lotes, sin que haya una contraprestación económica por el suministro de esos servicios.

NOVENA DÉCIMA - OBLIGACIONES DE La COMODANTE: LA COMODANTE en desarrollo y cumplimiento del presente contrato se compromete a entregar el bien objeto del presente contrato de comodato, en forma real oportuna y en perfecto estado a **EL COMODATARIO,** obligación cuyo cumplimiento ya se verifico a la firma del presente contrato.

DÉCIMO PRIMERA - CESIÓN: EL COMODATARIO no podrá ceder el bien dado en comodato a persona alguna sea Natural o Jurídica, temporal o definitivamente, salvo autorización expresa por parte de **LA COMODANTE.**

DÉCIMA SEGUNDA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: Se aplicará lo dispuesto en el Código Civil Colombiano.

DÉCIMA TERCERA - MODIFICACIÓN: El presente contrato de comodato no podrá ser modificado, salvo por mutuo acuerdo escrito de las partes. Los cambios acordados formaran parte integrante del mismo.

DÉCIMA CUARTA - MULTAS: En caso de que **EL COMODATARIO** incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales a los perjuicios que sufra **LA COMODANTE.**

DÉCIMO QUINTA- ANEXOS: Se anexa al presente contrato y hace parte integrante de él, el Certificado de libertad y tradición del inmueble objeto del presente contrato, el levantamiento planimétrico del lote dado en comodato y el diseño de la planta de tratamiento.

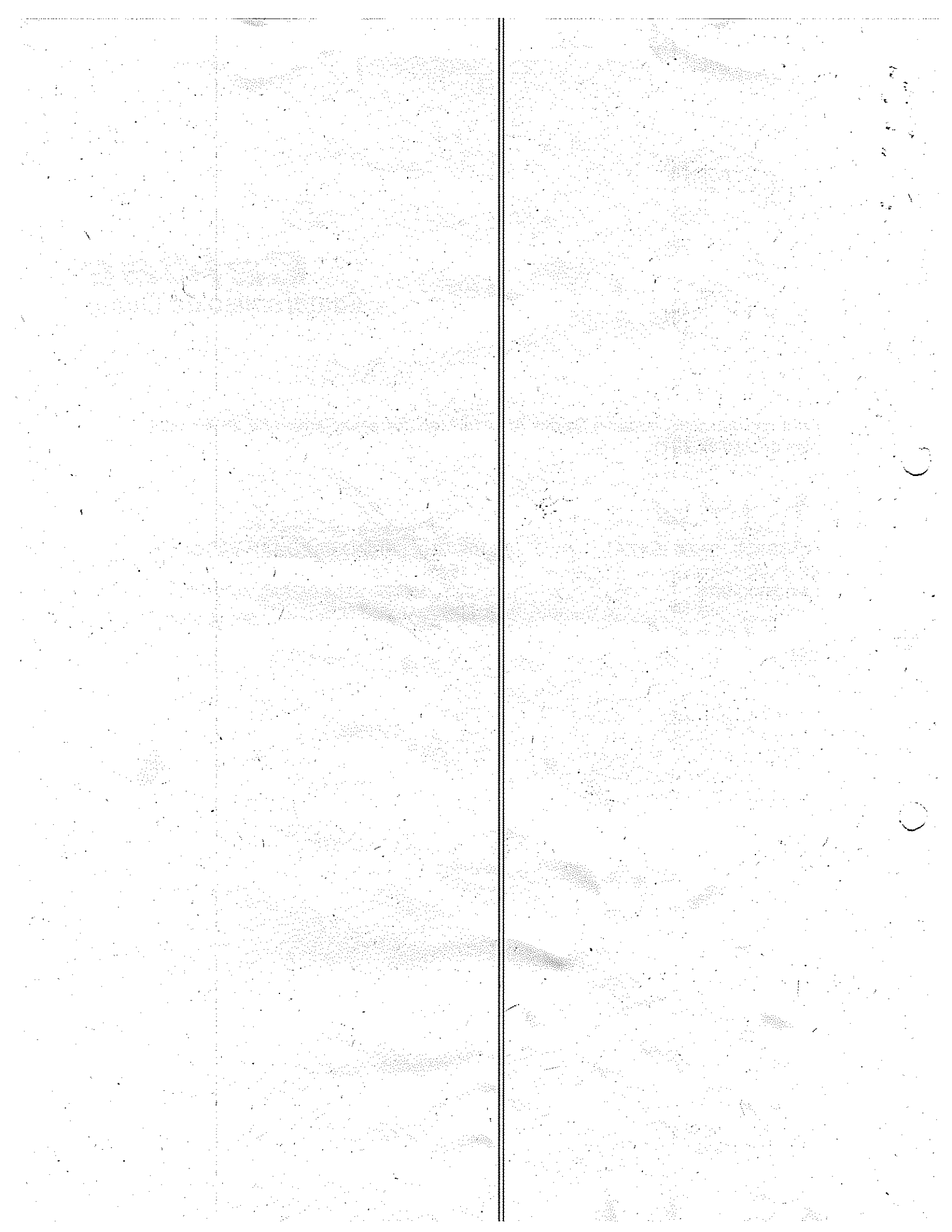
Caldas
Compromiso de Ciudad

Para constancia se firma en Caldas Antioquia, en dos ejemplares a los 25 días del mes de julio de 2011.

RODRIGO ISAZA ISAZA.
CC. 70.049.518
LA COMODANTE

70049518
O.I.I.

LUIS GUILLERMO ESCOBAR VASQUEZ
CC. 15.256.378 de Caldas
ALCALDE MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA.
EL COMODATARIO.



Alcaldía de Caldas

20240506081422492 3
Memorando
Mayo 06, 2024 8:14
Radicado 2024-000923

600 – 07 – 07

Caldas Antioquia, 03/05/2024

Para: **Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de Despacho
Secretaria de Servicios Administrativos

De: **Mauricio Soto Ocampo**
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

Asunto: Traslado de radicado 20241003533 de 25 de abril de 2024

Señora Astrid Fadelly, reciba un cordial saludo

Traslado a su despacho el radicado referido en el asunto, enviado por el señor Leonardo Bustamante torres, por ser de su competencia

Atentamente,

Mauricio Soto Ocampo
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación

Anexo: Tres (3) folios

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Irma Patricia Villada Correa	Auxiliar Administrativa	IPVC	03/05/2024
Revisó:	Mauricio Soto Ocampo	Secretario de Despacho		03/05/2024
Aprobó:	Mauricio Soto Ocampo	Secretario de Despacho		03/05/2024

CC ASESOR

6 MAYO 24
14:30

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

20240425145044 13533
Comunicaciones Oficiales Recibidas
Abril 25, 2024 14:50
Radicado 20241003533

Caldas, Abril 18 de 2024

Señores:

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

AdministracioKIOSCO ml establecimiento de comercio denominado municipal 2024-2027

Asunto: SOLICITUD

E,S,D.

Muy respetuosamente acudo a ustedes para que se permitan realizar una VISITA TECNICA al establecimiento de comercio denominado KIOCO POSTOBON ubicado en la calle 140sur N 49-06 al lado de la institución educativa FEDERCO ANGEL .

La anterior solicitud se hace con el fin de posibilitar instalacion de medidor de agua y alcantarillado de EPM en dicho kiosco que por tradición y derechos adquiridos ha venido contribuyendo con el impuesto de Industria y comercio por mas de treinta años, es de anotar que se cuenta además con su respectivo medidor de energía instalado por EPM y que el alcantarillado de la institución educativa pasa al lado del kiosco en cuestión facilitando cualquier instalación que se pueda dar por EPM una vez se cuente con el respectivo concepto favorable de su dependencia.

Quedando a la espera de su VISITA o de quien corresponda,

Atentamente:

LEONARDO BUSTAMANTE TORRES, CC 70'510473 (asesor comercial del contribuyente)

Crr 51 N° 123sur13 correo : eps.animalcaldas@Hotmail.com contacto: 3106395708

Anexo 2folios servicios publicos

MUNICIPIO DE CALDAS

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Usuario: MGARCIA

Factura N.: **202300308594**

	Fecha de Pago		
	DD	MM	AAAA
Sin recargo:	25	8	2023
Con recargo:	31	8	2023

J Postal 055440 CARRERA 49 #129 SUR 50 C.A.M. PARQUE PRINCIPAL 604-3788500 contactenos@caldasantioquia.gov.co www.c

PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

BANCOLOMBIA-BANCO POPULAR-BANCOAGRARIO-DAVIVIENDA-BANCO DE BOGOTA-BBVA-COOBELEN-CONFIAR-COTRAFA-BANCO CAJA SOCIAL-PAGA FACIL..

Código Postal Mpio: 055440

Código Establecimiento: 6507
Razón Social: KIOSCO POSTOBON 3637
Cédula - NIT: 8456873
Nombre Propietario: OSORIO ROJAS LUIS NORBERTO
Dirección: CL 140S N 49-06

Matrícula Mercantil: 110675
Cuentas Vencidas: 3
Periodo Facturado: 2023-08 Agosto
Ultimo Periodo Pagado: 2023-04
Acuerdo de Pago:

Activ. Economica	Vlr Base Gravable	Tarifa	Concepto Facturado	Valor Facturado	Recargos
4711 (10)		10	Vlr. Actual Ind. y Ccio.	$42,412	$0
			Vlr. Vencido Ind. y Ccio.	$127,236	$7,087
			Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS	$6,362	$0
			Vlr. Vencido AVISOS Y TABLEROS	$19,086	$1,062
			Vlr. Actual SOBRETASA BOMBERIL	$424	$0
			Vlr. Vencido SOBRETASA BOMBERIL	$1,272	$69
			Vlr. Actual SOB BOMBERIL AV	$64	$0
			Vlr. Vencido SOB BOMBERIL AV	$192	$12
				$197,048	$8,230

Total a Pagar: $205,278

SI SE ENCUENTRA EN MORA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ACERQUESE A LA TESORERIA Y SOLICITE FINANCIACION DE LA DEUDA.

CLIENTE

MUNICIPIO DE CALDAS

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

BANCO

 # Referencia: **202300308594**

Código Establecimiento: 6507
Razón Social: KIOSCO POSTOBON 3637
Cédula - NIT: 8456873
Nombre Propietario: OSORIO ROJAS LUIS NORBERTO
Dirección: CL 140S N 49-06
Periodo Facturado: 2023-08 Agosto
Cuentas Vencidas: 3
Ultimo Periodo Pagado: 2023-04
Acuerdo de Pago:
Paguese Hasta: 25/8/2023
Usuario: MGARCIA

(415)7709998005174(8020)202300308594(3900)0000205278(96)20230831

Relación de Cheques		
BANCO	# CHEQUE	VALOR

No se recibe pagos parciales, ni combinado de cheque y efectivo

TOTAL A PAGAR: $205,278

Eubank
Wilkinson

Siempre queremos estar en contacto contigo

Actualiza tus datos ingresando a
www.epm.com.co

Así puedes:

- Mejorar tu experiencia de cliente
- Acceder a nuestros servicios
- Recibir información oportuna y por medios digitales
- Autogestionar tus trámites

epm

$460.648
Valor de contado

Factura octubre de 2023

Contrato 58578

Pagar hasta
20-oct-202

El pago después de esta fecha generará intereses

Referente de pago: 970043946-33
Documento No: 136 1866347

Cliente:
CC/NIT:
Dirección de cobro: CL 140 SUR CR 49 6 (INTERIOR 7000)
Caldas - Antioquia Estrato: Ciclo: 3
00441000900006700O-3-000308018

PARA USO INTERNO DE

Resumen de facturación

▲ Incrementó ▼ Disminuyó = Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	113 kwh ▼	
Cuentas Vencidas		$ 217.636,58
Otras entidades		$ 88.249,98
Otros cobros EPM		$ 36.800,00
Ajuste al peso		$ 0,44

Estamos ahí más cerca de ti:
Medellín (604) 4444115
Resto del país 018000415115

Línea ética: "Contacto Transparente" 018000522955 Exclusiva para denunciar actos indebidos.
Caldas: Carrera 50 N. 127 Sur -59 local 101
Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua

Puedes presentar tus reclamaciones en:
Web http://www.epm.com.co
(Sección Clientes y Usuarios)

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res.012220 de 26/12/2022
Autorretenedor Renta - Res.547 de 25/01/2002
Autorretenedor ICA Medellín - Res.32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax
Pago por ventanilla Entidades Bancarias Bancolombia a la mano -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago Gana, PTM, Movilred, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Daviplata, Cívica Pay
Cooperativas Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, CooSanroque, CooSanluis, Crearcoop, Coopcrédito Entrerríos, CoopMaceo, Cooperativa León XIII Guatapé, CoopSuya.

Paga en línea:
http://facturaweb.epm.com.co
APP-EPM Estamos ahí

Información técnica
Energía: Agosto-2023 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 004410009000067000 - Circuito: r14 - 02 - Transfor.: 028870 - Grupo: 23 - Diu Gara.: 21.61 - Fiu Gara.: 21 - Diu: .142 - Fiu: 2 - Ceu: 0 - Cecf: 0 - %t: 16 - Dt: 266.05 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.
Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

epm
Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co
Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Puedes realizar tu aporte voluntario a través de www.epm.com.co - Transacciones rápidas - opción: "Aporte Voluntario Comparto mi Energía - Iniciativa Gobierno Nacional"

Total a pagar
Contrato 58578 **$460.648**

Fecha de facturación 6/10/2023

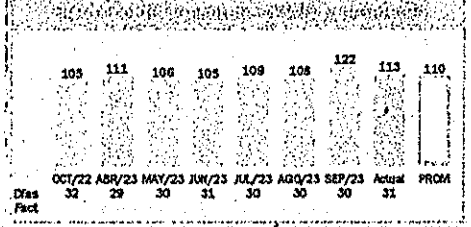
(415)7707173981008(8020)097004394633(3900)460648(96)20231020

Dirección prestación servicio: Cl 140 Sur Cr 49 -6 (interior 700 Municipio: Caldas - Antioquia

Lectura actual Lectura anterior constante

[redacted]

Valores Facturados	kWh x	Costo ($)	Valor ($)
Energía oct-23	113	792,550	$89.558,15
Contribuci. energía % 20			17.911,63
Aporte dpto. la guajira			5.000,00
Interés mora %2,7930 emv			5.491,22
Total Energía			$ 117.961



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = PROM

Producto: 90224332
Categoría: Comercial
Medidor25_m2a-g1_6057317-3
PlanyNormal no residencial

Componentes del costo
Generación 313,98
Transmisión 46,06
Distribución 299,02
Comercialización 65,80
Pérdidas 65,34
Restricciones 11,19
Cu-opción Tar 792,55

Observación 44-ajuste consumo debido proceso.
1 cuenta(s) vencida(s) : suspensión de servicios después del día de vencimiento

Concepto		Valor ($)
Reconexión	Energía	36.800,00

Aseo Caldas Aseo Caldas S.a. E.s.p. Nit: 8110091151 Tel:6043034800 Email: bcaldas@interaseo.com.co Dir: cr. 51 n 131 sur -39 Web: www.aseocaldas.com **Producto:** 107469080

Usuario: Maria Edilma Osorio Rojas - Comercial - - Cl 140 Sur Cr 49 -6 (interior 700 - Caldas - Antioquia **Frecuencias: Semanal** No Aprovechables: 2 - Barrido: 3 **Mensual Periodo de consumo:** Agosto 2023 **Aforo: Pago periodo anterior:** $ 64.326,44

Valores facturados	
Cargo Fijo	$ 13.677,53
Cargo Variable Aprovechable	$ 824,41
Contribucion 50%	$ 20.680,36
Interés Mora %2,7930 Emv	$ 2.112,88
Cargo Variable	$ 26.858,77
Total Aseo	**$ 64.153,95**

Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)			
Jul-23	$ 61.479,92	Abr-23	$ 61.809,55
Jun-23	$ 61.464,65	Mar-23	$ 62.846,44
May-23	$ 61.609,12	Feb-23	$ 61.807,58

Residuos del periodo (ton)		Cantidad de residuos (ton)		
No Aprov - Ordinarios	0,0108		0	No Aprovechables
Barrido y limpieza	0,002	Ago-23	0	0,0108
Limpieza urbana	0	Jul-23	0	0,0108
Rechazados	0	Jun-23	0	0,0108

Alumbrado Público Municipio De Caldas Nit: 8909804471 Tel: 604 2783662 Email: caldastesoreria@une.net.co Dir: carrera 49 n° 129 sur 84 Caldas Web: www.caldasantioquia.gov.co **Producto:** 1207 13440

Valores Facturados	
Alumbrado Público	$ 22.902,00
Interés Mora %2,7930 Emv	$ 1.194,03
Total Alumbrado	**$ 24.096,03**
Total Otras Entidades	**$88.249,98**

Usuario: Maria Edilma Osorio Rojas - Comercial - Unica - Cl 140 Sur Cr 49 -6 (interior 700 - Caldas - Antioquia - Acuerdo 012 De Diciembre De 2020 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago periodo anterior:** $ 23.897,22

Ten en cuenta

Desde marzo 2020, EPM habilitó opción tarifaria para el mercado regulado de energía (Res. CREG 012, 058 y 152 de 2020); en publicación tarifaria de agosto 2023, se aplican disposiciones transitorias establecidas en las Res. CREG 101 027 y 101 031 de 2022, con variación de -0.6% en costo por kWh, respecto al mes anterior.

El Gobierno Nacional estableció que, a partir del 1 de agosto de 2023, en cada una de las facturas del servicio público de energía se debe incluir un aporte para el Dpto. de la Guajira, así: $1000 para usuarios de estratos 4, 5 y 6, y de $5000 para usuarios comerciales e industriales. Estos aportes son obligatorios. (Dec. 1276 Ministerio de Minas y Energía, 31 de julio de 2023)

El no pago de esta factura da lugar a la suspensión del servicio, por incumplimiento del Contrato de Condiciones Uniformes (Cláusulas suspensión: 65 - Energía, 49 -Aguas y Gas). Contra la suspensión proceden los recursos de reposición ante EPM y apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta factura y antes de la fecha de vencimiento. Si no realizas el pago de la factura y esta contiene saldos de obligaciones financieras, realizaremos el reporte a centrales de riesgo y entiéndase esta como la comunicación previa al reporte negativo.

Línea de atención

604 44 44 115

A través de la línea puedes realizar transacciones de forma fácil y rápida. Llámanos para consultar requisitos antes de desplazarte a una oficina.

Portal Web y APP

Olvídate de las filas y realiza transacciones a través de www.epm.com.co o en la APP de EPM que puedes descargar desde tu celular o tablet.

Alcaldía de Caldas	Asistencia y/o ayuda de memoria	Código: F-MG-03 Versión: 04 Fecha: 15-02-2024

Objetivo (Temas a tratar): Verificar Situación relacionada con predio la Manuela

Fecha: 07/05/2024 Lugar: Alcaldía Municipal

Hora inicio: 10:57 Hora final: Responsable: José Mauricio Escobar B

Consecutivo	Nombre completo	Identificación	Entidad / Dependencia	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
	Luis Enrique Cortes	70503200	JAC Presidente	3206413336		
	Luis Alonso Rios G	15337914	Fiscal	3117438029		
	Julio Antonio Grajales	8315434	Comunidad	3105005820		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales, la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Alcaldía de Caldas	Asistencia y/o Ayuda de Memoria	Código: F-MG-1 Versión: 04 Fecha: 15-02-2024

Desarrollo de la reunión: Acuden a las instalaciones de la administración las personas identificadas en el folio (vito) por la invitación del suscrito con el fin de atender la solicitud relacionado con unas obras ejecutadas en la Manzana. Se concertó que la opción óptima es lo mismo a programar en conjunto con las dependencias de Planeación Municipal e Infraestructura Física del Municipio. Se informará ante las respectivas instancias, en especial control urbanístico de existe un trámite especial relacionado, vigente, sobre ese asunto y el predio.

Compromisos adquiridos

Acción	Responsable	Fecha límite de ejecución	Entidad / Dependencia

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales, la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Alcaldía de
Caldas

Espacio para radicado (Archivo)

600 - 07

Caldas Antioquia, 07/05/2024

Señora
Astrid Fadelly Velasquez Molina
Secretaria de Servicios Administrativos
Dirección: Carrera 51 N°127 sur 41, Alcaldía Municipal.
Correo: Servicios.administrativos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: +57 3788500
Caldas, Antioquia

Asunto: Valoración de información jurídica y técnica, relacionada a la posible incorporación de predios privados a la base de predios municipales.

Respetada señora Astid, reciba un cordial saludo.

Como es de su conocimiento, a partir del 2 de enero del año en curso, la administración municipal 2024- 2027 inicia su gestión en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución Política, leyes y demás normas complementarias.

Dentro de las funciones administrativas, al inicio de dicha gestión, La Secretaría de Planeación realiza una revisión de los proyectos que han tenido un impacto considerable en el territorio y en general en la comunidad, tal como es el caso, el desarrollo del proyecto denominado "la Gitana" ubicado en el sector Primavera, zona urbana del Municipio de Caldas.

Es importante poner en contexto que mediante resolución 0027 del 10 de febrero del 2000, se otorgó por parte de la Secretaria de planeación licencia de urbanismo en el cual se aprobaron 61 lotes, conformadas en 4 manzanas, dejando unas áreas restantes de zonas verdes, vías, andenes que a la fecha figuran a nombre de Sociedad S.G Propiedad Raiz identificada con nit. Número 8909199913, predios con matrículas inmobiliarias con números 001-783645, 001-783644 y 001-783646. Entendiéndose que estos folios deberían de entrar dentro de una sesión pública según el articulo cuatro de la misma resolución en mención.

No obstante, en el mismo sector y bajo la conformación de los 61 lotes, se encuentra un lote de gran interés para el Municipio, denominado como lote 19ª, predio identificado con

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440 @alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

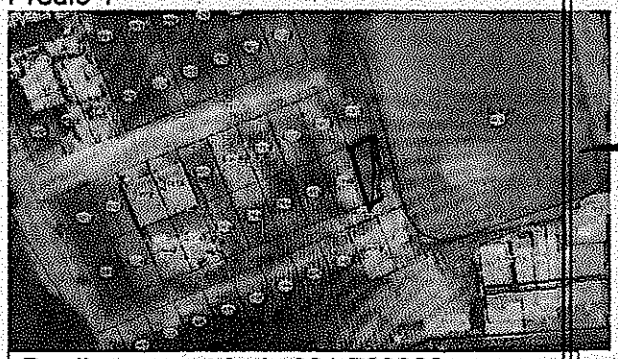
Alcaldía de Caldas

matricula inmobiliaria 001-783628 a nombre de Sociedad S.G Propiedad Raiz identificada con nit. Número 8909199913, el cual podría ser cedido al municipio en modalidad de donación o intercambiando por pago de impuesto predial a nombre del mismo titular.

Es por ello que en los dos casos anteriormente expuestos, se tiene la vocación de poderlos recibir bajo los parámetros o direcciones que defina el área de bienes o quien haga las veces.

Se anexa registro cartográfico de los inmuebles en mención con sus respectivas áreas por certificado de libertad y por área según sistema catastral

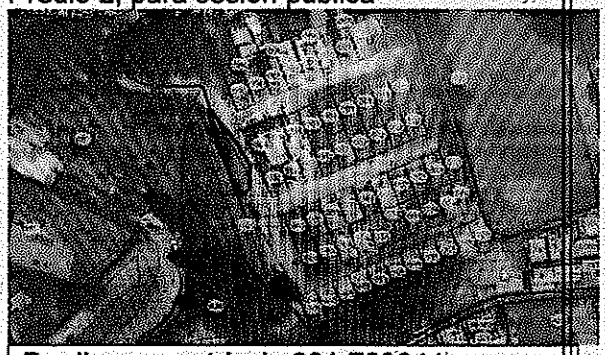
Predio 1



→ no hacer valoración

Predio con matrícula 001-783628
Área de certificado de libertad 48.75m2
Área catastral 47.45m2

Predio 2, para sesión publica



Predio con matrícula 001-783644
Área de certificado de libertad 267.00m2
Area catastral 345.1m2

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Predio 3, para sesión publica



Predio con matrícula 001-783645
Área de certificado de libertad 192.00m2
Área catastral 185.6m2

Predio 4, para sesión publica



Predio con matrícula 001-783646
Área de certificado de libertad 270.00m2
Área catastral 6.416.5m2

Nos permitimos anexar información de profesional adscrito al área de planeación Municipal, con quien podrá contactarse al número 3013975642 o en el correo planeacion@caldasantioquia.gov.co, arquitecto especialista en derecho urbano.

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Alcaldía de
Caldas

Cordialmente,

Mauricio Soto Ocampo
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

Anexos: resolución 0027 del 10 de febrero del 2000, 4 folios de matrículas inmobiliarias.

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Esteban Galvis	Contratista		07/05/2024
Revisó:	Mauricio Soto Ocampo	Secretario de Despacho		07/05/2024
Aprobó:	Mauricio Soto Ocampo	Secretario de Despacho		07/05/2024

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418515793218787 **Nro Matrícula: 001-783644**

Pagina 1 TURNO: 2024-162326

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 04:24:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: CALDAS VEREDA: CALDAS

FECHA APERTURA: 30-05-2000 RADICACIÓN: 2000-27500 CON: ESCRITURA DE: 29-05-2000

CODIGO CATASTRAL: **051290100000103510065000000000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 965 de fecha 28-04-2000 en NOTARIA 1 de ITAGUI LOTE URBANIZACION LA GITANA PARA JUEGOS. con area de 267.00 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: HECTOR HELIO RANGEL GONZALEZ, EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, OBJETO DE DECLARACIONES DE RESTO, POR COMPRA DE LA MITAD A JOSE TIBERIO PALACIO ARISTIZABAL, SEGUN ESCRITURA 51 DE 30-03-81 DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 06-04-81 EN EL FOLIO 001-19587.ADQUIRIERON: HECTOR HELIO RANGEL GONZALEZ Y JOSE TIBERIO PALACIO ARISTIZABAL , POR COMPRA A TARCISIO ANTONIO RUIZ VELASQUEZ, SEGUN ESCRITURA 246 DE 19-02-80 DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 15-04-80 EN EL FOLIO 001-19587.ADQUIRIO: TARCISIO ANTONIO RUIZ VELASQUEZ, POR COMPRA A AMADEO PEREZ PALACIO, SEGUN ESCRITURA 1337 DE 13-03-79 DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23-03-79 EN EL FOLIO 001-19587.PARAGRAFO: POR ESCRITURA 965 DE 28-04-2000 NOTARIA 1 ITAGUI, REGISTRADA EL 29-05-2000 EL SEÑOR HECTOR HELIO RANGEL GONZALEZ FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 001-0783578 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE DE TERRENO LOTE URBANIZACION LA GITANA PARA JUEGOS.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

001 - 783578

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-11-1999 Radicación: 1999-59370

Doc: ESCRITURA 491 del 07-02-1997 NOTARIA 4 de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 324 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA SOBRE DOS FUENTES DE AGUA [PREDIOS DOMINANTES 001-765546/47/48/]

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

A: ACRIGLAS S.A. **NIT# 890917838**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418515793218787 **Nro Matrícula: 001-783644**

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 04:24:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-05-2000 Radicación: 2000-27500

Doc: ESCRITURA 965 del 28-04-2000 NOTARIA 1 de ITAGUI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 912 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-01-2003 Radicación: 2003-3352

Doc: ESCRITURA 168 del 20-01-2003 NOTARIA 29 de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

A: PORRAS VILLA ELKIN DE JESUS **CC# 70038402**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-12-2004 Radicación: 2004-84662

Doc: ESCRITURA 642 del 13-02-2004 NOTARIA 29 de MEDELLIN VALOR ACTO: $210,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA ABIERTA: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PORRAS VILLA ELKIN DE JESUS

A: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-07-2009 Radicación: 2009-48374

Doc: ESCRITURA 905 del 17-03-2009 NOTARIA 19 de MEDELLIN VALOR ACTO: $124,157

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0100 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028

A: RANGEL SILVA ADRIANA **CC# 43685650 X 25%**

A: RANGEL SILVA SANDRA MYREYA **CC# 43686747 X 25%**

A: SILVA DE RANGEL ANA FRANCISCA **CC# 41402243 X 50%**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-11-2009 Radicación: 2009-81942

Doc: ESCRITURA 956 del 20-03-2009 NOTARIA 19 de MEDELLIN VALOR ACTO: $100,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL SILVA ADRIANA CC# 43085650

DE: RANGEL SILVA SANDRA MYREYA CC# 43686747

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418515793218787 **Nro Matrícula: 001-783644**

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 04:24:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: SILVA QUIROGA ANA FRANCISCA C.C.41402243

A: SOCIEDAD S.G. PROPIEDAD RAIZ LIMITADA **NIT# 8909199913X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 26-11-2009 Radicación: 2009-81944

Doc: ESCRITURA 1425 del 20-10-2009 NOTARIA UNICA de CALDAS VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESC. 956, EN CUANTO AL TITULO DE ADQUISICION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD S.G. PROPIEDAD RAIZ LIMITADA **NIT# 8909199913X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-03-2011 Radicación: 2011-13649

Doc: ESCRITURA 223 del 15-02-2011 NOTARIA UNICA de CALDAS VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 956 (ANOT.6), EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL NIT. DE LA SOCIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: S.G.PROPIEDAD RAIZ LTDA. **NIT# 8909196613X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 23-01-2021

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR P ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***
***

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418515793218787 **Nro Matrícula: 001-783644**

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 04:24:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-162326 **FECHA: 18-04-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418584893218788 **Nro Matrícula: 001-783645**

Pagina 1 TURNO: 2024-162325

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 04:24:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: CALDAS VEREDA: CALDAS

FECHA APERTURA: 30-05-2000 RADICACIÓN: 2000-27500 CON: ESCRITURA DE: 29-05-2000

CODIGO CATASTRAL: **051290100000103510066000000000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 965 de fecha 28-04-2000 en NOTARIA 1 de ITAGUI LOTE URBANIZACION LA GITANA PARA PARQUEADEROS con area de 92.00 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: HECTOR HELIO RANGEL GONZALEZ, EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, OBJETO DE DECLARACIONES DE RESTO, POR COMPRA DE LA MITAD A JOSE TIBERIO PALACIO ARISTIZABAL, SEGUN ESCRITURA 513 DE 30-03-61 DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 06-04-61 EN EL FOLIO 001-19587.ADQUIRIERON: HECTOR HELIO RANGEL GONZALEZ Y JOSE TIBERIO PALACIO ARISTIZABAL , POR COMPRA A TARCISIO ANTONIO RUIZ VELASQUEZ, SEGUN ESCRITURA 246 DE 19-02-60 DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 15-04-60 EN EL FOLIO 001-19587.ADQUIRIO: TARCISIO ANTONIO RUIZ VELASQUEZ, POR COMPRA A AMADEO PEREZ PALACIO, SEGUN ESCRITURA 1337 DE 13-03-79 DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23-03-79 EN EL FOLIO 001-19587.PARAGRAFO: POR ESCRITURA 965 DE 28-04-2000 NOTARIA 1 ITAGUI, REGISTRADA EL 29-05-2000 EL SEÑOR HECTOR HELIO RANGEL GONZALEZ FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 001-0783578 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE DE TERRENO LOTE URBANIZACION LA GITANA PARA PARQUEADEROS

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

001 - 783578

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-11-1999 Radicación: 1999-59370

Doc: ESCRITURA 491 del 07-02-1997 NOTARIA 4 de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 324 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA SOBRE DOS FUENTES DE AGUA (PREDIOS DOMINANTES 001-765546/47/48/)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

A: ACRIGLAS S.A. **NIT# 890917838**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418584893218788 **Nro Matrícula: 001-783645**

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 04:24:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-05-2000 Radicación: 2000-27500

Doc: ESCRITURA 965 del 28-04-2000 NOTARIA 1 de ITAGUI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 912 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, -Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-01-2003 Radicación: 2003-3352

Doc: ESCRITURA 168 del 20-01-2003 NOTARIA 29 de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, -Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

A: PORRAS VILLA ELKIN DE JESUS CC# 70038402

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-12-2004 Radicación: 2004-84662

Doc: ESCRITURA 642 del 13-02-2004 NOTARIA 29 de MEDELLIN VALOR ACTO: $210,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA ABIERTA: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, -Titular de dominio incompleto)

DE: PORRAS VILLA ELKIN DE JESUS

A: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-07-2009 Radicación: 2009-48374

Doc: ESCRITURA 905 del 17-03-2009 NOTARIA 19 de MEDELLIN VALOR ACTO: $121,998

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0100 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, -Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028

A: RANGEL SILVA ADRIANA CC# 43685650 X 25%

A: RANGEL SILVA SANDRA MYREYA CC# 43685747 X 25%

A: SILVA DE RANGEL ANA FRANCISCA CC# 41402243 X 50%

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-11-2009 Radicación: 2009-81942

Doc: ESCRITURA 956 del 20-03-2009 NOTARIA 19 de MEDELLIN VALOR ACTO: $100,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, -Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL SILVA ADRIANA CC# 43085650

DE: RANGEL SILVA SANDRA MYREYA CC# 43686747

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418584893218788 **Nro Matrícula: 001-783645**

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 04:24:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: SILVA QUIROGA ANA FRANCISCA C.C.41402243

A: SOCIEDAD S.G. PROPIEDAD RAIZ LIMITADA **NIT# 8909199913X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 26-11-2009 Radicación: 2009-81944

Doc: ESCRITURA 1425 del 20-10-2009 NOTARIA UNICA de CALDAS VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESC. 956, EN CUANTO AL TITULO DE ADQUISICION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD S.G. PROPIEDAD RAIZ LIMITADA **NIT# 8909199913X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-03-2011 Radicación: 2011-13549

Doc: ESCRITURA 223 del 15-02-2011 NOTARIA UNICA de CALDAS VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 956 (ANOT.6), EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL NIT. DE LA SOCIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: S.G.PROPIEDAD RAIZ LTDA. **NIT# 8909196613X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 23-01-2021

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

*** ***

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418584893218788 **Nro Matrícula: 001-783645**

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 04:24:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

* * *

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-162325 **FECHA: 18-04-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418797893215736 **Nro Matrícula: 001-783646**

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 03:55:28 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: CALDAS VEREDA: CALDAS
FECHA APERTURA: 30-05-2000 RADICACIÓN: 2000-27500 CON: ESCRITURA DE: 29-05-2000
CODIGO CATASTRAL: **05129010000001035100670000000000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

enidos en ESCRITURA Nro 965 de fecha 28-04-2000 en NOTARIA 1 de ITAGUI LOTE URBANIZACION LA GITANA PARA PARQUE. con area de 270.00 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: HECTOR HELIO RANGEL GONZALEZ, EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, OBJETO DE DECLARACIONES DE RESTO, POR COMPRA DE LA MITAD A JOSE TIBERIO PALACIO ARISTIZABAL, SEGUN ESCRITURA 51 DE 30-03-61 DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 06-04-61 EN EL FOLIO 001-19587.ADQUIRIERON: HECTOR HELIO RANGEL GONZALEZ Y JOSE TIBERIO PALACIO ARISTIZABAL , POR COMPRA A TARCISIO ANTONIO RUIZ VELASQUEZ, SEGUN ESCRITURA 246 DE 19-02-80 DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 15-04-80 EN EL FOLIO 001-19587.ADQUIRIO: TARCISIO ANTONIO RUIZ VELASQUEZ, POR COMPRA A AMADEO PEREZ PALACIO, SEGUN ESCRITURA 1337 DE 13-03-79 DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23-03-79 EN EL FOLIO 001-19587.PARAGRAFO: POR ESCRITURA 965 DE 28-04-2000 NOTARIA 1 ITAGUI, REGISTRADA EL 29-05-2000 EL SE/OR HECTOR HELIO RANGEL GONZALEZ FORMULO DECLARACIONES DE LOTEO DANDO ORIGEN ENTRE OTRAS A LA MATRICULA 001-0783578 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

CCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) LOTE DE TERRENO LOTE URBANIZACION LA GITANA PARA PARQUE.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

001 - 783578

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-11-1999 Radicación: 1999-59370

Doc: ESCRITURA 491 del 07-02-1997 NOTARIA 4 de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 324 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA SOBRE DOS FUENTES DE AGUA [PREDIOS DOMINANTES 001-765546/47/48/]

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

A: ACRIGLAS S.A. **NIT# 890917838**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418797893215736 **Nro Matrícula: 001-783646**

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 03:55:28 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-05-2000 Radicación: 2000-27500

Doc: ESCRITURA 965 del 28-04-2000 NOTARIA 1 de ITAGUI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 912 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-01-2003 Radicación: 2003-3352

Doc: ESCRITURA 168 del 20-01-2003 NOTARIA 29 de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

A: PORRAS VILLA ELKIN DE JESUS **CC# 70038402**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-12-2004 Radicación: 2004-84652

Doc: ESCRITURA 642 del 13-02-2004 NOTARIA 29 de MEDELLIN VALOR ACTO: $210,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA ABIERTA: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PORRAS VILLA ELKIN DE JESUS

A: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-07-2009 Radicación: 2009-48374

Doc: ESCRITURA 905 del 17-03-2009 NOTARIA 19 de MEDELLIN VALOR ACTO: $121,998

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0100 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL GONZALEZ HECTOR HELIO CC# 5644028

A: RANGEL SILVA ADRIANA **CC# 43685650 X 25%**

A: RANGEL SILVA SANDRA MYREYA **CC# 43686747 X 25%**

A: SILVA DE RANGEL ANA FRANCISCA **CC# 41402243 X 50%**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-11-2009 Radicación: 2009-81942

Doc: ESCRITURA 956 del 20-03-2009 NOTARIA 19 de MEDELLIN VALOR ACTO: $100,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RANGEL SILVA ADRIANA CC# 43085650

DE: RANGEL SILVA SANDRA MYREYA CC# 43686747

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guardia de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418797893215736 **Nro Matrícula: 001-783646**

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 03:55:28 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: SILVA QUIROGA ANA FRANCISCA C.C.41402243

A: SOCIEDAD S.G. PROPIEDAD RAIZ LIMITADA **NIT# 8909199913X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 26-11-2009 Radicación: 2009-81944

Doc: ESCRITURA 1425 del 20-10-2009 NOTARIA UNICA de CALDAS VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESC. 956, EN CUANTO AL TITULO DE ADQUISICION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD S.G. PROPIEDAD RAIZ LIMITADA **NIT# 8909199913X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-03-2011 Radicación: 2011-13649

Doc: ESCRITURA 223 del 15-02-2011 NOTARIA UNICA de CALDAS VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 956 (ANOT.6), EN CUANTO A CITAR CORRECTAMENTE EL NIT. DE LA SOCIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: S.G.PROPIEDAD RAIZ LTDA. **NIT# 8909196613X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 23-01-2021

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESTA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

*** ***

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240418797893215736 **Nro Matrícula: 001-783646**

Impreso el 18 de Abril de 2024 a las 03:55:28 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

* * *

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-162257 **FECHA: 18-04-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

REGISTRADORA PRINCIPAL

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Alcaldía de
Caldas

500 – 07 – 07

20240507165222496O
Memorando
Mayo 07, 2024 16:52
Radicado 2024-000960

Caldas Antioquia, 77/05/2024

Para: **Dra. Astrid Fadelly Velásquez Molina**
Secretaria de despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

De: **María Alejandra Soto Echeverri**
Inspectora Segunda de Policía
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 2024-000796

Doctora Astrid, reciba un cordial saludo

En atención a su solicitud, me permito relacionar los procesos que reposan en este despacho, relacionados con bienes del municipio de Caldas:

PROCESO	PARTES	ESTADO	TRAMITE
RESTIRUCIÓN INMUEBLE INSTICUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO ANGEL	MUNICIPIO DE CALDAS // PARTICULARES QUE EJERCEN ACTIVIDAD COMERCIAL 1. JAIME DE JESUS BUSTAMANTE COLORADO. 2. JOHN ALEXANDER MACHADO LOAIZA. 3. MARIA LUCELI RIVERA COLORADO. 4. ALVARO DE JESUS HENAO ROMAN.	1-La Inspección Segunda logró la entrega voluntaria de local que hace parte de la faja de terreno "taller Mandalay", ubicado en la carrera 50 # 139 sur 52 en la zona posterior al Colegio Federico Ángel, por parte del señor **Yeison Arley Arroyave Corrales.** **2.**Según acta de audiencia con radicado 011 del 25/02/2021, figuran 4 personas como presuntos perturbadores.	Acatar por parte de la Inspección Segunda pronunciamiento del superior, con respecto a la nulidad y proceder a realizar audiencia pública, donde el Municipio como parte actora deberá realizar la plena individualización del predio y de los presuntos contraventores.

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

Recibido 7 Mayo de 2024 16:45

		Se decretó la nulidad de lo actuado por no individualizar en debida forma el inmueble.	
COMUNICACIÓN INTERNA N° 2022-001096 DEL 21 DE ABRIL DE 2022, ASUNTO TRASLADO DE INFORME INVASIÓN **FRANJA ESPACIO PÚBLICO** ALEDAÑO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO ANGEL.	EL SEÑOR VÍCTOR GUILLERMO CONSTRUYÓ RAMADA Y PUSO EN FUNCIONAMIENTO CERRAJERÍA.	La Inspección Segunda realizó visita, citó al señor córdoba Gómez a Audiencia Púbica pero la diligencia no se realizó.	Se Realizara cita para verificación de documentación para funcionamiento, solicitud realizada por abogado contratista, así mismo se verificara si por el tema de la construcción de la armada fue reportado a control urbanístico como se plantea en las observaciones.
COMUNICACIÓN INTERNA N 2022-001179 DEL 28 DE ABRIL DE 202, SOLICITUD RESTITUCIÓN DE PREDIO PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN-PREDIO UBICADO EN VEREDA SALINAS- (LA PAJA),ANTES ESCUELA RURAL--LUEGO FUNDACIÓN PARA DROGADICTOS "MAMÁ TERESA"	MUNICIPIO DE CALDAS // CARLOS ENRIQUE HENAO ROJAS.	En la fecha: 25 de octubre de 2022, la Inspección Segunda realizó diligencia de descargos con el señor Carlos Enrique Henao Rojas (apodado el cazador), quien se comprometió a entregar el inmueble voluntariamente el 30 de enero de 2023, compromiso que incumplió.	La oficina de bienes con el respectivo abogado a cargo deberá interponer la querella civil de policía, individualizar el predio y cumplir con todos los requisitos de Ley que demuestre que son bienes fiscales para la inspección proceder a citar audiencia pública.
PREDIO UBICADO EN	MUNICIPIO DE CALDAS//PARTICULARES	Se evidencia copias de un	No se realizará actuación, toda vez

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

HABITAT DEL SUR- CALLE 142 SUR CARRERA 54.	ROGELIO OSWALDO GÓMEZ GIRALDO	proceso realizado por la inspectora de control urbanístico y ambiental, donde falla en "primera instancia por declarar contraventor al señor por construir en ese predio, no ordena la demolición para dejar la construcción como mejoras y compensar la infracción cometida, ordena entregar el predio al Municipio y sugiere a la segunda instancia decretar la nulidad, dado que arguye que el Municipio no tiene por qué conformar la Litis". En segunda instancia se declara la nulidad y se solicita iniciar actuación desde la citación.	que se evidencia copia de proceso adelantado por la inspección urbanística, por ende, no es un proceso de este Despacho.
Comunicación interna 2023-001242 del 06 de junio de 2023. Asunto: traslado de visita I.E Claudina Munera.	No se individualiza el presunto contraventor.	No se observa ninguna actuación. Se habla de informe que realiza abogado contratista, por construcción ilegal, sin embargo no hay	Se dará traslado por competencia a la Inspección en control urbanístico por la presunta construcción ilegal para que proceda de conformidad al artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

		informe técnico de la secretaria de planeación y se desconoce si fue reportado a la inspección de control urbanístico que es la competente para temas de construcciones ilegales.	

NOTA: Cabe resaltar que esta funcionaria está ejerciendo el cargo como Inspectora Segunda de Policía desde el día 9 de abril de 2024.

Solicito a la Oficina de Bienes realizar en el caso pertinente las respectivas querellas civiles de policía de conformidad con la Ley 1801 de 2016 cumpliendo todos los presupuestos procesales, ya que la inspección no puede ser juez y parte.

En síntesis, solo hay un proceso abierto que es el primero que ser reporta, los demás son competencia de la inspección urbanística o el Municipio no ha iniciado la querella correspondiente.

Quiere decir lo anterior, que se evalué en que procesos procede querella civil de policía o en qué casos deberán remitir la actuación a la Inspección en control urbanístico y ambiental previo informe técnico de la Secretaria de Planeación.

Quedo presta ampliar cualquier información.

Atentamente,

Ma alejandra soto

María Alejandra Soto Echeverri
Inspectora Segunda de Policía
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Anexo:N/A folios
Copia: N/A

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	María Alejandra Soto Echeverri	Auxiliar Administrativa		7/05/2024
Revisó:	María Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Policía	Ma	7/05/2024
Aprobó:	María Alejandra Soto Echeverri	Inspectora Segunda de Policía		7/05/2024

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50
Teléfono: (57) 604 3788500, Código postal: 055440
E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas - caldasantioquia.gov.co

MUNICIPIO DE CALDAS

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Usuario: AMONTOYA

	Fecha de Pago		
	DD	MM	AAAA
Sin recargo:	25	6	2024
Con recargo:	29	6	2024

Factura N.: **202400148447** E

Nit 890980447-1 Cod Postal 055440 CARRERA 49 #129 SUR 50 C.A.M. PARQUE PRINCIPAL Tel 604-3788500 contactenos@caldasantioquia.gov.co www.caldasantioquia.gov.co

PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

BANCOLOMBIA - DAVIVIENDA - BOGOTA - AGRARIO - POPULAR - CAJA SOCIAL - BBVA - AV VILLAS | CONFIAR - BELEN - COTRAFA - JFK - CREARCOOP - PAGAFACIL | PAGOS EN LINEA POR PSE | TESORERÍA MUNICIPAL [TARJETAS/CHEQUES].

Número de Páginas: Pág. 1 de 1
Nombre Propietario: RESTREPO LONDONO DARIO
Cédula - NIT: 3416759
Dirección de Cobro: **CR 40 N 135BS-189 TO 1 AP 101 - CALDAS .**

Cuentas Vencidas: 0
Número de Predios: 2
Periodo Facturado: **2024-06**

Código Postal Mpio: 055440

Código Catastral	Matrícula / Ficha	Derecho	Dirección	Ult. Pago/ Per. Fact.	Avalúos Total y del Derecho	AP	Dest.	Tarifa	Concepto de Cobro	Valor	Recargos
1010013290000700100001	1050558	100	KR 40 N 135B SUR-189 TO 1 AP 101	2024-03	12,603,000		01	10.5	IMP PRED. ACT. VIG.	$33,084	$0
	5321073			2024-06	12,603,000				S/T AMB AREA METROP VIG ACT	$6,303	$0
									SOBRETASA BOMBERIL VIG ACT	$663	$0
00040003500000000	481834	100	S.N	2024-03	349,000		24	9	IMP PRED. ACT. VIG.	$786	$0
	5314980			2024-06	349,000				S/T AMB CORANTIOQUI VIG ACT	$174	$0
										$41,010	$0

Total a Pagar: **$ 41,010**

* Valores aproximados sujetos a actualizaciones, reajustes, descuentos y/o interes moratorios.

SEÑOR(A) CONTRIBUYENTE: LAS FACTURAS DEL IMPUESTO PREDIAL PODRÁN SER SOLICITADAS CADA TRIMESTRE A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO <PREDIAL@CALDASANTIOQUIA.GOV.CO> EN LOS MESES DE FEBRERO (1TM), MAYO (2TM), AGOSTO (3TM) Y NOVIEMBRE (4TM), RELACIONANDO NOMBRE COMPLETO Y #CEDULA DEL PROPIETARIO(A).

CLIENTE

BANCO

MUNICIPIO DE CALDAS

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

 # Referencia: **202400148447** E

Número de Páginas: Pág. 1 de 1
Nombre Propietario: RESTREPO LONDONO DARIO
Cédula - NIT: 3416759
Dirección de Cobro: CR 40 N 135BS-189 TO 1 AP 101 - CA
Cuentas Vencidas: 0
Número de Predios: 2
Periodo Facturado: 2024-06
Paguese Hasta: 25/6/2024
Usuario: AMONTOYA

(415)7709998005143(8020)202400148447(3900)0000041010(96)20240629

Relación de Cheques		
BANCO	# CHEQUE	VALOR

Nota: No se reciben pagos mixtos (efectivo y cheque a la vez).

TOTAL A PAGAR: **$ 41,010**

